

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Ingeniería Informática.</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Pontificia de Salamanca.</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022.</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda revisar los recursos puestos a disposición del título para estar en consonancia con una matrícula inferior a lo previsto.
- Se recomienda proponer acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de graduación.

- Se recomienda completar el análisis de las mejoras que se han introducido como consecuencia del seguimiento de las recomendaciones.
- Se recomienda realizar alguna acción de mejora más destinada a aumentar el intercambio académico del título
- Se recomienda aumentar el número de convenios de colaboración que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los profesores.
- Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se considera que el perfil de egreso es relevante, actualizado y está adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos de las actividades de carácter profesional correspondientes a la titulación. El perfil de egreso del Grado incluye las competencias profesionales de referencia en el ámbito nacional e internacional como evidencia la reciente adquisición del sello Euro-Inf.

El Grado se mantiene actualizado y sus tres menciones son coherentes con las necesidades demandadas por la sociedad. La adecuación del perfil del título a las necesidades de la sociedad se observa en el nivel de inserción laboral cercano al 100%.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de 100 plazas, especificado en la memoria de verificación, se ha respetado en todos los cursos.</p> <p>Los criterios de admisión son públicos y adecuados y se respetan, aunque se recomienda especificar aquellos casos en los que los alumnos ingresan mediante otras vías de acceso.</p> <p>Las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos son públicas y adecuadas</p> <p>No se aprecian desviaciones en la implantación del programa formativo, más allá de la necesaria adaptación producida por la pandemia.</p> <p>Se presenta la doble titulación entre el Grado de ADET y el Grado de Ingeniería Informática, como un doble itinerario que ofrece la posibilidad de obtener las dos titulaciones en 5 cursos académicos.</p> <p>En el primer informe de renovación de la acreditación del programa se requirió a los responsables académicos del título que se contase con una sistemática a la hora de realizar las labores de coordinación docente mediante el establecimiento de protocolos de coordinación. En el presente autoinforme y en las evidencias adjuntas se constata la puesta en marcha de protocolos de coordinación a diferentes niveles y con diferentes colectivos cumpliendo con lo solicitado.</p>					

<b>2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>
<p><b>2.1. Información pública del Título</b></p> <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título publican información <b>suficiente, relevante y comprensible</b> sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").</p> <p>2-La información pública sobre el título es <b>objetiva</b>, está <b>actualizada</b> y es <b>coherente</b> con la memoria verificada.</p> <p>3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente <b>accesible</b>.</p> <p>4-Las <b>guías docentes</b> ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").</p>

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública es suficiente, relevante y comprensible. Desde la página web de Universidad se accede a la información completa del título, pudiendo descargar la memoria de verificación, así como el plan de estudios, la normativa de acceso y reconocimiento de créditos, etc.

La información es objetiva, está actualizada y resulta coherente. No obstante, se observa que la Guía de Ingeniería Informática, a pesar de su carácter promocional, no ofrece información actualizada. Debido al interés de este material para los futuros estudiantes, se recomienda publicar una versión actualizada.

Finalmente, se constata que toda la información es fácilmente accesible tanto para estudiantes matriculados como para estudiantes potenciales.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

*Estándares:*

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC recoge información sobre los resultados de la titulación, los cuales desarrollan acciones de mejora.

Se dispone de una planificación semanal de las asignaturas para corregir posibles desviaciones y de una planificación vertical para mejorar el flujo de información.

El análisis de resultados académicos por curso son una relación de tablas y no se evidencia el análisis de la información y que se utiliza para la toma de decisiones.

En relación con las encuestas de satisfacción de las partes interesadas: estudiantado, profesorado, inserción laboral y de empleadores, hay datos, aunque no se evidencia claramente el análisis de la información. No se han encontrado los resultados de satisfacción relacionadas con el estudiantado.

En los resultados de las encuestas, se recomienda que se incluya la comparación de los ítems con la media de la Universidad o del Centro, con objeto de extraer más elementos para el análisis. No se evidencia un análisis de la información de las encuestas de satisfacción, enfatizando en los puntos fuertes (datos mejor valorados) y las oportunidades de mejora.

De las evidencias aportadas se encuentran un registro de sugerencias y quejas que se analizan sin embargo no están desglosadas por título para ver el impacto en cada título.

No se especifica el porcentaje de respuesta de las encuestas de satisfacción presentadas como evidencias, para poder valorar si se cuenta con datos fiables. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, sería recomendable añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación y se han llevado a cabo las acciones necesarias para ponerlas en marcha.

Se hicieron tres recomendaciones en el informe de la primera renovación de la acreditación: prestar especial atención a la calidad de los Trabajos de Fin de Grado que en la actualidad cumplen los estándares requeridos; revisar el procedimiento para el reconocimiento de créditos, lo que se ha hecho de forma razonables; y adecuar la oferta de plazas a la capacidad de la plantilla, lo que también se ha conseguido.

No se ha localizado un análisis de las mejoras que se han introducido como consecuencia del seguimiento de las recomendaciones. Se recomienda completar este análisis.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico se considera suficiente, considerándose su adecuación y experiencia correcta. El equipo docente reúne la cualificación académica adecuada. Se considera que se ha realizado una mejora sustancial desde la última acreditación.

Finalmente, la evaluación y actualización del personal académico se valora favorablemente.

#### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados. Por el contrario, el personal de apoyo se valora como adecuado, aunque no se ha podido valorar su suficiencia.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<p><b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b></p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje y los objetivos del programa formativo se alcanzan a la vista de las evidencias.</p> <p>Las tasas de rendimiento de los últimos 6 cursos son incrementales y se aproximan al 80%. Están en consonancia con el resto de las universidades, incluso es superior a la media. Se recomienda separar los indicadores aportados, segmentando datos que permitan mejorar el análisis de la evolución del título, como el perfil de ingreso o la ratio mujeres y hombres, al objeto de conseguir más información de cara a las iniciativas planteadas en el plan de mejora.</p>					



Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas y coherentes con el ámbito de la titulación. Se definen correctamente las actividades formativas y su ponderación en horas y ECTS, separando presenciales y no presenciales.

Con carácter general los TFGs se consideran adecuados, aunque hay algunos TFGs son algo escuetos con calificaciones relativamente elevadas (notable).

Los sistemas de evaluación son adecuados y permiten comprobar que los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje como demuestra el respaldo del sello Euro-Inf. Los sistemas de evaluación presentados en la memoria se corresponden con los aplicados en las evidencias presentadas y se basan en evaluación continua mediante pruebas teóricas, ejercicios o trabajos prácticos y una evaluación final, todas ellas correctamente ponderadas.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son, en términos generales, coherentes con lo especificado en la Memoria de Verificación a excepción de la tasa de graduación y, parcialmente, la tasa de abandono, en las que se observan desviaciones respecto a lo previsto. Se recomienda proponer acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de graduación.

Los indicadores son congruentes con lo esperado en la titulación, aunque la estimación de 100 alumnos por curso de la memoria verificada solo se alcanza al 50%. Se recomienda revisar los recursos puestos a disposición del título para estar en consonancia con esta circunstancia.

Dada la peculiaridad de esta titulación por impartirse como Doble Grado, se deben segregar los indicadores entre los que eligen el Grado en Informática como primera y única opción, frente a los que lo hacen simultaneándolo con ADET en primera opción para facilitar un correcto seguimiento y mejora del Grado.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral se miden tanto a través de la inserción laboral como mediante encuestas de satisfacción al cabo de 1 y 3 años del egreso. Los indicadores se consideran muy positivos y se corresponden con lo que cabe esperar de una titulación como la Ingeniería en Informática. Se recomienda detallar los resultados de las encuestas, no solo facilitando el promedio, sino también la distribución de resultados para permitir obtener una visión más completa.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se menciona que se han realizado encuestas de satisfacción, incluso se muestran los valores de dicha valoración en las evidencias presentadas (E10). El problema es que en todos los casos el nivel de participación es bajo. Se recomienda analizar los motivos por los que las acciones de mejora realizadas no han tenido efecto sobre el porcentaje de participación.

Se mide la satisfacción mediante 5 encuestas: de evaluación del profesorado, de satisfacción del alumnado, de satisfacción del profesorado, de satisfacción laboral de egresados y de los empleadores. La valoración del profesorado por parte de los estudiantes es positiva, con una media de aproximadamente 4 sobre 5 puntos. La valoración que realizan los estudiantes del programa formativo también es buena, sin embargo, la participación se considera muy baja. Se debe incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Con respecto a las encuestas de satisfacción al personal docente, los resultados también son favorables.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las cifras de movilidad de estudiantes se consideran correctas, con una movilidad baja en los primeros cursos pero que se incrementa en los últimos cursos. Se observa, además, que la movilidad de estudiantes enviados y recibidos se ha ido incrementando de manera satisfactoria. Se recomienda realizar alguna acción de mejora más destinada a aumentar el intercambio académico del título

La movilidad de profesores se considera aceptable y estable con aproximadamente una movilidad de 2 profesores en cada curso, aunque no se presentan con claridad datos sobre la movilidad de este grupo.

Aunque existen convenios de movilidad tanto europea como no europea, el número de destinos no es particularmente amplio. Se constatan 9 destinos en Europa (3 de ellos en Portugal) y 5 destinos fuera de Europa. Se recomienda aumentar el número de convenios de colaboración que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los profesores. La obtención del sello Euro-Inf puede ser un buen punto de partida para afianzar estas relaciones internacionales.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

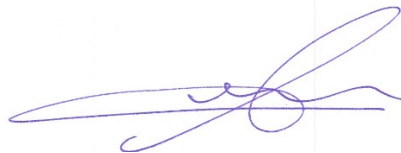
Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora se considera correcto, muy escueto, poco ambicioso, pero coherente con algunas de las debilidades identificadas. Se presentan únicamente dos acciones de mejora, una destinada a mejorar la participación en las encuestas de satisfacción y otra a estudiar las tasas de graduación y abandono en función del perfil de ingreso. Se recomienda que el plan de mejora ofrezca acciones concretas para solucionar las debilidades detectadas en este informe, ampliando las acciones de mejora en otros ámbitos, como, por ejemplo: la mejora de movilidad de estudiantes y profesorado; el análisis de las mejoras introducidas a través de los protocolos de coordinación; la captación de alumnos de nuevo ingreso; la mejora y aumento de los convenios con empresas; la mejora de las metodologías activas; la mejora de la capacidad e investigación del profesorado, etc.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones